Unica Contribuz.n

Viose en este Ayuntamiento un papel del Exmo Señor Corregidor de fha de quince del Corriente en que espresa, que enviara del de esta Ciudad de Ancio del mismo hasta la disposicion Conveniente Afin de que los Individuos del Ministerio de Marina y los Asentistas y Proveedores presenten en este Ayuntamiento las certificaciones que esta Ciudad Solicita y puedan tenerse presentes en la Oper.n 4.ª del Repartimiento de Unica Contribucion en que se está entendiendo, y que habiendo entregado en la Secretaria de Gov.n D.n Estevan de Gartambide la correspondiente alas Avenidas que disfrutan en el monte Rio las viudas de Oficiales de que es Apoderado, bajo el Influjo de esta Ciudad para q.e haga de ellas el uso que corresponda avirandose su remito; teniendo por esta Ciudad acuerdo para dha relacion a D.n Manuel de Anca Conrado que entiende en la referida Oper.n y se Contesto el remito a Su Exmo Corregr.

Viose en este Ayuntam.to un papel de D.n Fernando Luis Ruan y D.n Manuel de Anca Tenientes Colector Apostolico, y Contador que entienden en la Operacion de Unica Contribucion con fha de este dia por el que proponen algunas dudas que se les ofrecen en la Imbencion conducentes para el Establecim.to de dha Operacion: Teniendo lo por esta Ciudad Dijo, q.e mediante la Consideracion de las dudas, y del Corto numero de que gozan que Concurren en este Cavildo Acuerda que para volver a ver dho Papel y resolver sobre su Contenido se Cite generalmente a todos los Caballeros regidores, Colector Apostolico, Diputados del Comun, y Cavildo q.e y Personero con espresion del Objeto para el primer cavildo ordinario de Unica Contribucion, sin perjuicio de la Continuacion de dha Operacion en aquello que Corresponda para adelantar las Diligencias de este Cometido, teniendo el Manifiesto de dho Papel de duda en la Secretaria de Ayuntam.to y que los Caballeros Comisarios de Ruan informen de esta Ciudad para la resolucion Conveniente

El Señor D.n Fernando Luis Ruan Colector Apostolico hizo presente a esta Ciudad la Certificacion que ha entregado D.n M.l Bap.ta de Arriaeruena Proveedor de la Provicion de Reales y Municiones de Guerra de Marina de S.M. del Ynvernadero de esta Ciudad para los Reales Navios de S.M. del Ynvernadero de este Departam.to por la que espresa que mediante Corresponder a su Cargo la referida Prov.n de este primero del presente año no puede formalizar hasta ver visitados los que podran venir, y tambien por que lo baste de sus Vienes no Excusa toda aquella Brevedad necesaria